



Aviso Legal

Artículo de divulgación

Título de la obra: Hacia el ciudadano útil:
filantropía e ilustración en la Casa
de Beneficencia de La Habana

Autor: González-Ripoll Navarro, María
Dolores

Forma sugerida de citar: González-Ripoll, M. D. (2000).
Hacia el ciudadano útil: filantropía
e ilustración en la Casa de
Beneficencia de La Habana.
Cuadernos Americanos, 2(80), 81-91.

Publicado en la revista: *Cuadernos Americanos*

Datos de la revista:

ISSN: 0185-156X

Nueva Época, Año XIV, Núm. 80, (marzo-abril de 2000).

Los derechos patrimoniales del artículo pertenecen a la Universidad Nacional Autónoma de México. Excepto donde se indique lo contrario, este artículo en su versión digital está bajo una licencia Creative Commons Atribución-No comercial-Sin derivados 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0 Internacional). <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/legalcode.es>



D.R. © 2021 Universidad Nacional Autónoma de México.
Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán, C. P. 04510, México, Ciudad de México.

Centro de Investigación sobre América Latina y el Caribe
Piso 8 Torre II de Humanidades, Ciudad Universitaria, C.P. 04510,
Ciudad de México. <https://cialc.unam.mx/>
Correo electrónico: betan@unam.mx

Con la licencia:



Usted es libre de:

- ✓ Compartir: copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato.

Bajo los siguientes términos:

- ✓ Atribución: usted debe dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante.
- ✓ No comercial: usted no puede hacer uso del material con propósitos comerciales.
- ✓ Sin derivados: si remezcla, transforma o crea a partir del material, no podrá distribuir el material modificado.

Esto es un resumen fácilmente legible del texto legal de la licencia completa disponible en:

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/legalcode.es>

En los casos que sea usada la presente obra, deben respetarse los términos especificados en esta licencia.

Hacia el ciudadano útil: filantropía e ilustración en la Casa de Beneficencia de La Habana

Por *María Dolores GONZÁLEZ-RIPOLL NAVARRO*
Instituto de Historia, CSIC, España

*En memoria de Raquel Mendieta,
historiadora cubana que ha muerto en
Estados Unidos*

*Este país a la verdad será el asilo más dulce
para sus habitantes.¹*

EL SIGLO DE LAS LUCES forjó un modelo de hombre ilustrado preocupado por el bienestar social, la seguridad, el orden y la ley, ideales de una nueva clase en vías de agruparse y organizarse coherentemente —la burguesía—, que coincidió con un movimiento de solidaridad entre individuos o “humanismo filantrópico”, ejemplificado en una novedosa preocupación por los pobres e indigentes. Control y solidaridad fueron los parámetros que los gobiernos ilustrados se esforzaron en instaurar a través de códigos normativos destinados a unificar comportamientos, corregir desviaciones y procurar ciudadanos útiles, reglas que fueron haciéndose más estrictas conforme se fue consolidando la nueva sociedad burguesa y que fueron ampliando el campo de la conducta desviada y disminuyendo el de la tolerancia social.

En Europa y América, a lo largo de todo el siglo XVIII, la inquietud por erradicar la mendicidad, los vicios y la vagancia constituyó un lugar común en bandos de gobierno y alegatos particulares en el intento de conseguir que los hombres en lugar de condenarse por un comportamiento indecoroso y antisocial se convirtieran en ciudadanos ejemplares y laboriosos, dichosos contribuyentes a la felicidad general y, en el caso de las mujeres, a fin de que coopera-

¹ *Memorias de la Sociedad Patriótica de la Havana, Año de 1793, Havana, Imprenta de la Capitanía General, p. 18.*

sen a los mismos objetivos como educadoras de las siguientes generaciones.

En tanto que la asistencia a los pobres había estado tradicionalmente a cargo de las instituciones religiosas en la consideración de la caridad como precepto divino, la limitación de los medios de que disponían para sus fundaciones piadosas y la natural anarquía de su organización confirió a sus beneficiarios cierta libertad personal, situación que varió notablemente cuando el poder decidió intervenir ensombreciendo, de alguna manera, el panorama de vida de los asistidos.² Por ello, muchos de los trabajos dedicados al estudio de la pobreza, la marginación social y los remedios (im)puestos para su resolución, han venido incidiendo en la idea de Foucault de que asistimos al nacimiento, a partir de fines del Antiguo Régimen, de un universo de instituciones totalizadoras y enajenantes que tienen como finalidad ejemplificar la virtud de la norma mediante el castigo de los seres más débiles e indefensos de la sociedad.³

Además, el mismo sentimiento respecto de los pobres e indigentes varió a lo largo del setecientos, muchas de cuyas imágenes y tópicos han persistido hasta hoy en la asociación difícilmente eludible de pobreza material y degradación moral, lo que se traducía en el peligro derivado de la ociosidad masculina y en el riesgo añadido de la deshonestidad en el caso de las mujeres.⁴ Sin embargo, uno de los principales rasgos de la política social emprendida por los gobiernos ilustrados, según modelo de sus inspiradores (en España Bernardo Ward, Jerónimo de Ustáriz, Campillo, Campomanes etc.), fue la necesidad de mantener el orden social por encima del moral, de modo que podríamos considerar la recogida de necesitados como forma de evitar molestias más que expresión de sentimientos humanos o religiosos, en un afán normativo alejado de la

² Ceferino Caro López, *La línea de sombra: estudios sobre la asistencia y la represión de los marginados en Murcia durante el siglo XVIII*, Cartagena, Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, 1992, p. 43

³ Michel Foucault, *Vigilar y castigar: el nacimiento de la prisión*, Madrid, Siglo XXI, 1984.

⁴ Monserrat Carbonell Esteller, "Las mujeres pobres en el setecientos", *Historia Social*, núm. 8 (otoño 1990), p. 128. Como indica Verena Stolcke, en el caso de las mujeres, hubo un cambio en la imagen de la recogida como alma necesitada de arrepentimiento a delincuente, "Women in Spanish American colonial Society", en Leslie Bethell, ed., *The Cambridge History of Latin America*, vol. II, Cambridge University Press, 1984, p. 339. Sobre las actitudes hacia la caridad, véase el artículo de Stuart Woolf, "Estamento, clase y pobreza", pp. 89-100, en el número citado de *Historia Social*.

piedad y proclamado en Europa por la burguesía como nueva patrocinadora de la caridad.⁵

En la España del siglo XVIII el problema de la escasez de población, producida por una alta mortalidad difícil de erradicar, volcó los esfuerzos hacia el aumento de los nacimientos y, sobre todo, la mejor utilización del potencial humano existente mediante el intento de erradicar los “elementos ociosos e inútiles” en la consecución de un “Estado ordenado como un cuartel y laborioso como una colmena”.⁶ Aunque esta preocupación no era nueva, ya que existían tanto en la península como en tierras americanas casas de expósitos y otros centros de acogida,⁷ fue a partir del reinado de Carlos III cuando comenzó a proliferar la fundación del exponente más acabado del nuevo modelo asistencial, tanto por su significado económico administrativo, como por la forma de respuesta institucional a los riesgos de la pobreza: los hospicios, organismos que se encargaron de una triple misión: inculcar la doctrina cristiana, corregir “vicios” y enseñar un oficio.⁸

Dado que el incremento de estas instituciones no fue proporcional a la pobreza imperante —es obvio que el aumento de niños recién nacidos abandonados a lo largo del siglo no fue paralelo al aumento de las casas de expósitos y sus recursos—⁹ coincidimos con otros autores en señalar que la proliferación de los centros de acogida puede explicarse “por la oferta económica y sociomental de un grupo pudiente que invierte en intereses espirituales y materiales, mantiene su prestigio y su patrimonio y practica una reli-

⁵ Juan Manuel Santana Pérez, *Cunas de expósitos y hospicios en Canarias (1700-1837)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo Insular, 1993, señala la mayor atención a los centros de adultos frente a las casas cuna de expósitos, p. 25.

⁶ Antonio Domínguez Ortiz, *La sociedad española en el siglo XVIII*, Madrid, CSIC, 1955, p. 222.

⁷ Véanse Julia Herraes S. de Escariche, *Beneficencia de España en Indias (avance para su estudio)*, Sevilla, CSIC, 1949, y Pilar Gonzalbo Aizpuru y Cecilia Rabell, comps., *La familia en el mundo iberoamericano*, México, UNAM, 1994.

⁸ Véanse Pedro Carasa Soto, *Crisis del Antiguo régimen y acción social en Castilla*, Madrid, Junta de Castilla y León, 1988, y Rosa María Estévez, “El pauperismo español del siglo XVIII y el pensamiento de Campomanes”, en *Segundo Simposio sobre el padre Feijoo y su siglo*, tomo II, Oviedo, 1983, p. 252.

⁹ Isabel dos Guimarães Sá señala que en el siglo XVIII ciudades como Milán, Venecia, Florencia y Sevilla tenían una media anual de expósitos entre 500 y 1 000 mientras París alcanzaba los 5 000 niños abandonados con índices de mortalidad antes de la adolescencia de 70%. Introducción al *Inventário da Criação dos Expostos do Arquivo Histórico da Santa Casa da Misericórdia de Lisboa*, Lisboa, Santa Casa de Misericórdia de Lisboa, 1998.

giosidad contrarreformista”,¹⁰ sin olvidar el miedo subyacente hacia los indigentes como elementos desestabilizadores y posibles propagadores de epidemias.¹¹

Buena parte de las ideas esgrimidas fueron expresadas y puestas en práctica a través de las sociedades económicas surgidas en toda América como los más activos núcleos de discusión conjunta del poder del Estado —a través de las autoridades coloniales íntimamente ligadas a estos organismos—, la sociedad criolla y sectores de la Iglesia. El estudio de una de las creaciones predilectas de los amigos de la Sociedad Patriótica de La Habana, la Casa de Beneficencia, nos acerca al diseño ilustrado de la realidad y a otras muchas cuestiones vinculadas a la historia de la pobreza y la marginación como son la historia de la familia, la sexualidad, la infancia, el racismo, sin olvidar la historia de las mujeres, “beneficiadas” concretas de esta institución de acogida habanera y protagonistas, junto al “horror y la angustia”,¹² de las siguientes páginas.

*Representación de la beneficencia
en la Cuba del siglo XVIII*

LA tarde del 8 de diciembre de 1794 el pueblo de La Habana asistió a una insólita procesión de más de treinta niñas que, junto al gobernador de la Isla, Luis de Las Casas, desfilaban hacia un edificio a ellas destinado donde las esperaba el sacerdote Luis Peñalver y Cárdenas, provisor del obispo y vicario general, además de director de la Sociedad Patriótica de La Habana.¹³ El día elegido era la festividad de la Inmaculada Concepción, bajo cuya advocación se había construido la Casa de Beneficencia en una zona extramuros de la ciudad, cerca de la caleta de San Lázaro, en un espacio que podríamos definir como “terapéutico” en vista de que en sus inmediaciones, además del antiguo hospital de leprosos sustituido

¹⁰ M Jeorger, “La structure hospitalière de la France sous l’Ancien Régime”, *Annales*, núm. 32 (septiembre-octubre de 1977), p. 1040.

¹¹ Santana Pérez, *Cunas de expósitos y hospicios en Canarias*, p. 185.

¹² *Ibid.*, p. 5.

¹³ Suponemos que el traslado se realizó desde la casa que, desde 1792, ocupaban las niñas educandas de forma provisional mientras se edificaba la Casa de Beneficencia, un inmueble alquilado a los padres bethlemitas situado en la calle del Sol, núm. 125 (dato señalado por Izaskun Álvarez Cuartero, “Los pobres del Rey: la Real Casa de Beneficencia de La Habana”, inédito. La denominación de “niñas” no es gratuito ya que era un tratamiento de uso restringido para las muchachas blancas.

por la Casa de Beneficencia, se construiría pocos años después el primer cementerio de La Habana, un asilo para dementes y baños públicos.¹⁴

El traslado de las niñas a la Casa de Beneficencia es uno de los hechos más recordados del gobierno de Luis de Las Casas, por una parte, porque contamos con dos testigos de excepción, los criollos Tomás Romay y José Agustín Caballero, que dejaron su testimonio en sendos discursos leídos en la Sociedad Patriótica.¹⁵ El doctor Romay se hizo eco del “hermoso espectáculo” al que había concurrido un “innumerable” pueblo alegre y enternecido así como numerosos miembros de la sociedad patriótica “abandonando los frívolos divertimentos y aún las más urgentes ocupaciones”.¹⁶ El presbítero Caballero destacó el ejemplo tan eficaz de humanidad dado por el gobernador Las Casas “que nadie se excusó de asociarse a la ceremonia: a medida que v.e. seguía la huella de las Educandas, un gran pueblo seguía las de v.e.: según que v.e. transitaba por la carrera, así se iba arrastrando a todos los espectadores hasta lograr v.e. haber hecho común y general la función”.¹⁷ Todavía quedaba la oda de alabanza a Las Casas leída por el hacendado azucarero Nicolás Calvo en junta general de la Sociedad Patriótica donde, tras mencionar gestas guerreras de egipcios, romanos etc. expresaba:

Leve del griego la canora trompa
tales acciones a los otros tiempos,
dulce mi lira solamente lleve
beneficencia.

La que tu pecho generoso inspira
tiernas virtudes ilustrado Casas,
tú que a la Havana tanto bien procuras
con tu talento.

¹⁴ La utilización de este espacio queda patente en el fragmento de un plano de La Habana de 1853 reproducido por Levi Marrero, *Cuba economía y sociedad*, vol. 14, Madrid, Playor, p. 86.

¹⁵ “Aquí, en medio de este Liceo respetable, en presencia de un Cuerpo noble, distinguido, literato, patriótico para decirlo todo de una vez, aquí es donde debo aclamar la humanidad de v.e. seguro de que cada uno de estos amigos transmitirá a los oídos de todos los vecinos de la Havana, quando no la noticia de la humanidad de v.e. por ser tan pública, al menos este esfuerzo que estoy haciendo por exagerarla y ameritarla”, José Agustín Caballero, *Memorias de la Sociedad Patriótica de la Havana*, Año de 1794, Havana, Imprenta de la Capitanía General, pp. 179-180.

¹⁶ Discurso de Tomás Romay, *ibid.*, p. 175.

¹⁷ José Agustín Caballero, *ibid.*, p. 181.

Ese te guía cuando facilitas
 tengan los pobres de mi amada Patria
 casa que vivan alimento y ropa, Dios que bendigan.¹⁸

Por otra parte, ha llegado hasta nosotros una imagen de la procesión que constituye una de esas escasas y raras representaciones de una ceremonia de carácter institucional del siglo XVIII, aunque se trate, como en este caso, de una versión de 1860 realizada después de que se perdiera la obra original de Juan del Río encargada por la Sociedad Patriótica.¹⁹ Esta representación pictórica del traslado del grupo de niñas educandas a su nuevo domicilio constituye una imagen expresiva del cambio de sensibilidad respecto de la caridad de fines del siglo XVIII. No es ya el estamento religioso el conductor de la grey humilde y desamparada a su lugar de recogimiento sino que es el representante del rey quien públicamente y sin el protocolo acostumbrado, camina a la misma altura de las niñas frente al edificio que las albergará, verdadero protagonista del acontecimiento y símbolo del poder y actividad generada por los particulares de La Habana.²⁰ El representante de la Iglesia espera delante de la casa para recibir a las niñas “beneficiadas” para ser convertidas en mujeres formadas y productivas siguiendo las pautas de organización, formación y utilidad dadas por los amigos de la Sociedad Patriótica en el límite borroso entre beneficencia y corrección.

La publicidad que se dio al suceso es otro de los aspectos que hay que resaltar: los discursos de glorificación y propaganda efectuados en la junta de la Sociedad Patriótica para que sus ecos lle-

¹⁸ Nicolás Calvo de la Puerta. *ibid.*, p. 184

¹⁹ La leyenda del cuadro es la siguiente: “Cuadro histórico que representa la inauguración de la Real Casa de Beneficencia dedicado al señor D. Antonio Zambrana, caballero de la Real y distinguida orden española de Carlos III y de la Americana de Isabel la Católica, rector de la Universidad literaria, Abogado de esta isla, miembro de varias corporaciones e institutos científicos y literarios. Dibujado por D. Juan Domingo de Lequerica Ingeniero civil y mecánico y Comprofesor de la Escuela general preparatoria de esta Ciudad. Habana, junio 15 de 1860”.

²⁰ La explicación de la imagen en el recuadro superior derecho: “El Excmo. Sr. Gobdor y Capn. Gral. D. Luis de Las Casas y Aragorri viene personalmente cuidando de las niñas huérfanas que de la ciudad se trasladan a esta casa de beneficencia el día 8 de diciembre de 1794 El Ilmo. Sr. Obispo Sr. D. Luis Peñalver y Cárdenas recibe en la puerta del patriótico edificio a los primeros pobres que en él se hospedan: un numeroso pueblo concurre al acto y contempla enternecido el piadosísimo ejemplo” La Sociedad Económica de aquella época ordenó conmemorar este acontecimiento y por su mandato pintó Juan de Río un cuadro que el tiempo consumió ya.

garan a los vecinos de La Habana, su impresión para ser divulgados a través de las *Memorias* de la Sociedad, el propio traslado llevado a cabo en una de las festividades más importantes del calendario, así como la convicción que mostraba en las páginas del *Papel Periódico de la Habana* un fervoroso partidario de esta publicación como medio de dar a conocer los deberes de los ciudadanos más allá de las tertulias, para que “a imitación de otras Ciudades cultas, nos esforcemos a cumplir con lo que debemos a Dios y a nuestra Patria”.²¹

En La Habana existían desde principios del siglo XVIII algunas instituciones como la casa de niños expósitos establecida en 1705 para recoger niños abandonados en los parajes públicos, pero que dejó de atenderse y la casa de recogidas fundada en 1772, que socorría a mujeres sin recursos, desamparadas y rechazadas por la sociedad para prepararlas y procurarles trabajos útiles, además del hospital de San Lázaro y el de San Ambrosio.²² La Casa de Beneficencia se creó con aspiraciones más elevadas ya desde el rechazo al término tradicional de hospicio que designaba a este tipo de centros de acogida de desamparados “por la repugnancia o preocupación que podría causar a muchos la palabra”²³ y con la convicción de que no se limitarían los habaneros a “fundar una casa de corrección y de socorro, sino sus deseos e intentos se extienden a que sea una escuela de ciudadanos, un seminario de artesanos”.²⁴ Aunque el proyecto inicial contemplaba la reclusión de mendigos y huérfanos de ambos sexos, no fue hasta 1827 cuando se dio en-

²¹ “El Amante del periódico” (atribuido a Caballero por R. Agramonte), *Papel Periódico de la Habana*, núm. 15, 20 de febrero de 1791. Cintio Vitier, Fina García-Marruz y Roberto Friol, Introducción, a *La literatura en el Papel Periódico de la Habana, 1790-1805*, La Habana, Letras Cubanas, 1990, p. 53.

²² Herraéz S. de Escariche, *Beneficencia de España en Indias*, pp. 33 y 97. La necesidad de eliminar la mendicidad está presente en bandos de gobierno como el del gobernador Unzaga sobre los peligros de la ociosidad, en José Luciano Franco, *Apuntes para una historia de la legislación y administración en Cuba, 1511-1800*, La Habana, Ciencias Sociales, 1985, p. 377; de Luis de Las Casas: Ma. Dolores González-Ripoll, “Voces de gobierno: los bandos del capitán general Luis de Las Casas”, en Consuelo Naranjo y T. Mallo, eds., *Cuba la perla de las Antillas*, Aranjuez, Doce Calles, 1994, pp. 149-162; José Antonio Saco, *Memoria sobre la vagancia*, en *Colección de papeles científicos, históricos, políticos y de otros ramos sobre la isla de Cuba ya publicados, ya inéditos*, París, D’Aubusson y Kugelman, 1858-1859, tomo I.

²³ Nicolás Calvo de la Puerta, Informe de lo sucedido en la Oasa de Beneficencia hasta el 8 de diciembre de 1793. Biblioteca Nacional José Martí, C.M. Sociedad, tomo 40, núm. 3.

²⁴ Levi Marrero, *Cuba economía y sociedad*, p. 179.

trada a los varones, por lo que durante tres décadas la Casa de Beneficencia estuvo destinada a convertir “niñas desamparadas, cuyo término es la prostitución [en] matronas virtuosas que impriman en sus hijos aquella educación que recibieron”.²⁵

*Las niñas de la Casa:
honestidad, legitimidad y trabajo*

LA isla de azúcar y esclavos en que Cuba se convirtió a partir de la década de los años noventa, con la caída del principal productor azucarero —Saint-Domingue— y la libertad decretada para traer mano de obra esclava, permitió un sistema económico basado en la explotación de un grupo (los esclavos) por otro (los blancos, criollos o peninsulares) y propició una jerarquización social en la que el origen y la apariencia física relacionaban directamente al individuo con su lugar en la comunidad.²⁶ La proliferación de la “gente de color” a medida que crecía el número de ingenios azucareros se hizo patente en los diversos censos del último cuarto del siglo XVIII. Si el correspondiente a 1774 revelaba que la población blanca era mayoritaria, en 1792 la composición social ya se había alterado en detrimento de los blancos, generando desde entonces diversas políticas de blanqueamiento y colonización.²⁷ Respecto de las mujeres, la proporción en el censo del marqués de la Torre (1774) era de 73 mujeres blancas por cada 100 hombres y en el de Luis de Las Casas (1792) la desproporción se había reducido a 84 mujeres por cada 100 hombres, lo que se mantendría hasta 1817. La escasez relativa de mujeres blancas propició que hacia 1846 los blancos pobres tuvieran dificultades para encontrar una mujer blanca con quien casarse, por lo que recurrían a las mujeres de color, a quienes el deseo de “adelantar la raza” les hacía preferir “hombres de la raza blanca y superior”. De este modo pensaba casarse con uno de ellos e ir en carruaje la protagonista de *Cecilia Valdés*, mulata clara “casi blanca”, en la convicción generalizada

²⁵ Nicolás Calvo de la Puerta, *Memorias de la Sociedad Patriótica de la Havana, 1793*, p. 51.

²⁶ Verena Stolcke, *Racismo y sexualidad en la Cuba colonial*, Madrid, Alianza, 1992, señala la conducta personal como elemento secundario en la definición del lugar de un individuo en la jerarquía comunitaria, p. 192. Véase María Dolores González-Ripoll Navarro, *Cuba, la isla de los ensayos: cultura y sociedad, 1790-1815*, Madrid, csic, 1999.

²⁷ Véanse Consuelo Naranjo y Armando González, *Racismo e inmigración en Cuba en el siglo XX*, Aranjuez, Doce Calles, 1996.

entre las mujeres de origen africano, de que “blanco, aunque pobre, sirve para marido, negro o mulato ni el buey de oro”.²⁸

En la Casa de Beneficencia se dispuso precisamente que solamente entraran niñas pobres, huérfanas, de entre siete y diez años y blancas, requisitos de acogida que, aunque modificados con el tiempo, merecen ser valorados.²⁹ La orfandad significaba, en muchos casos, el desconocimiento del origen familiar, que en el caso de niñas abandonadas podía ser una baza en su favor para ascender socialmente al haber sido inscritas como blancas.³⁰ Declarados legítimos todos los expósitos en 1794,³¹ otras leyes van a ser decisivas para el funcionamiento de la Casa de Beneficencia, por ejemplo la pragmática sobre matrimonios para controlar la falta de orden social entre los blancos decretada en 1776 —dos años después en América³² y la abolición de las normas en contra de ciertos trabajos artesanos para las mujeres en 1779, defendido por Campomanes en su “Discurso sobre la educación popular de los artesanos y su fomento”.³³ En este sentido y teniendo en cuenta la situación social en Cuba, un destacado vecino de La Habana, Antonio del Valle Hernández, expresaría en 1800 su opinión sobre la nece-

²⁸ Cirilo Villaverde, *Cecilia Valdés*, La Habana, Pueblo y Educación, 1990, tomo I, pp. 86 y 109.

²⁹ Fernando Barroso, viudo y navegante con tres hijas de entre 7 y 11 años, solicitó que pudieran entrar en la casa de educandas en calidad de pensionistas (pagaba 10 pesos mensuales por cada una y facilitó dos esclavas para la casa), Informe de Alfonso de Viana, *Memorias de la Sociedad Patriótica*, 1793, p. 59.

³⁰ Véanse los trabajos recogidos en Asunción Lavrin, ed., *Sexuality & marriage in colonial Latin America*, Lincoln y Londres, University of Nebraska Press, 1989. Los hospicianos de Córdoba (Argentina) en la época colonial eran preferiblemente “blancos, con preferencia de los huérfanos que sólo serán administrados precedida información de limpieza de sangre y del estado común, esto es, que no tengan extracción ni raza vil de esclavo negro, mulato, ni zambo”, Pablo Cabrera, *Cultura y beneficencia durante la Colonia*, Córdoba, 1925, tomo II, p. 359.

³¹ Real Cédula de S.M. y señores del Consejo en que se declaran por legítimos para todos los efectos civiles generalmente y sin excepciones a los expósitos, 1794. Reales Cédulas, Cartas y Órdenes, Archivo Histórico Nacional. El Concilio de Trento (1563) había legitimado únicamente el matrimonio religioso y a los hijos habidos en su seno. Véanse Norbert Ortmayr, “Modelos de ilegitimidad en Guatemala”, en Susana Menéndez y Barbara Potthast, coords., *Mujer y familia en América Latina, siglos XVIII-XIX*, Cuadernos de Historia Latinoamericana (A.H.L.), núm. 4, Málaga, Algazara, 1996, pp. 97-133 y Hyman Rodman, “Illegitimacy in the Caribbean social structure: a reconsideration”, *American Sociological Review*, 31, núm. 5 (1966), pp. 673-683.

³² M. Socolow, “Acceptable partners: marriage choice in Colonial Argentina, 1778-1819”, en Lavrin, *Sexuality & marriage*, pp. 209-251.

³³ Publicado en Madrid, 1775. Señalaba la necesidad de educación de las mujeres y el aprendizaje de artesanías para poder mantenerse careciendo de marido y como medio de contribuir a la prosperidad general.

sidad de favorecer a la población blanca en la Isla y “rescatar” las artesanías y las pequeñas labranzas de manos de la gente de color.³⁴

Así pues, era preciso no desaprovechar, por una parte, ni un solo elemento del grupo femenino blanco de la sociedad cubana a fin de procurar esposas virtuosas y laboriosas a los blancos pobres de Cuba con el consiguiente fomento de matrimonios entre iguales. En este sentido, la Casa de Beneficencia dispuso que, una vez concluida la educación de las niñas, es decir, cuando eran aptas para el matrimonio, se hiciera pública esta condición por si alguien estaba interesado en ellas. La Junta examinaba las cualidades de los aspirantes a maridos y si se realizaba la boda se entregaban dotes de 200 a 500 pesos; en el caso de las muchachas que no se casaran pasaban a formar parte del servicio doméstico de las familias acomodadas de La Habana.³⁵

Por otra parte, la educación de las niñas se asentó además de en la doctrina cristiana, lectura, escritura y faenas “propias de su sexo”, en otras que “produjesen utilidad” como cardar e hilar algodón, labores de bordado, pasamanería y toda clase de costura fina; en 1795 se informaba de la facturación por la Casa de 167 libras de algodón entre zapatos de seda, chalecos, botones de hilo y rejilla, guantes, pasamanería, bolsas de guardar dinero y encajes.³⁶ Las niñas eran examinadas de sus enseñanzas en un acto público al que estaban invitados personas e instituciones de la ciudad y de forma destacada el ayuntamiento y la Sociedad Económica, cuya comisión informaba después a través del *Diario de La Habana*.³⁷ Además, la Casa de Beneficencia emprendió la elaboración de ci-

³⁴ *Sucinta noticia de la situación presente de esta colonia, 1800*, La Habana, Ciencias Sociales, 1977.

³⁵ Documentos relacionados con las salidas de las niñas que han terminado su educación en la Casa de Beneficencia, 22 de diciembre de 1803, Biblioteca Nacional José Martí, C.M. Sociedad, tomo 40, núm. 19, en Álvarez Cuartero, “Los pobres del Rey”. Stolcke recoge el testimonio de una madre a quien “no le agradaba la elección que éste [su hijo] ha hecho por haber sido educada la joven en la Casa de Beneficencia”, *Racismo y sexualidad en la Cuba colonial*, p. 136, nota 14.

³⁶ Informe de Pablo Boloix, 9 de diciembre de 1795. Fueron impresos 400 ejemplares, *Memorias de la Real Sociedad Patriótica de la Havana, 1795*, Havana, Imprenta de la Capitanía General, p. 65. El intento de introducir el tejido de sombreros de paja fue abandonado por la corta edad de las niñas y la fuerza que requería esta labor. Informe de Rafael O’Farrill, 1º de diciembre de 1794, en *Memorias de la Sociedad Patriótica, 1794*, p. 169.

³⁷ Tomás Romay compuso un poema dedicado “A la Casa de Beneficencia, en el día de sus exámenes”, publicado en el *Diario del Gobierno de La Habana*, del domingo 17 de abril de 1814, en T. Romay, *Obras Completas*, tomo II, La Habana, Academia de Ciencias de Cuba, 1965, pp. 249-251.

garros a cargo de 25 esclavas cedidas por la Real Factoría de Tabacos, quienes recibían educación primaria al mismo tiempo que trabajaban con el tabaco bajo la supervisión de las maestras y de la Junta de gobierno de la Casa. La rentabilidad era evidente, en 1811, por ejemplo, se publicó un anuncio en el *Diario de La Habana* donde se invitaba a todas las mujeres pobres a solicitar empleo en la Casa de Beneficencia para el torcido de tabaco pudiendo optar por vivir o no en la Casa.³⁸ Finalmente hay que destacar el carácter corrector y disciplinario que fue cobrando la institución a medida que transcurrían los años —estuvo en funcionamiento hasta la década de 1960—, tanto en lo que respecta a higiene y salud pública como al mayor control de los asistidos, sobre todo tras la apertura de salas para hombres y mujeres dementes y mendigos que vivían separados de las niñas educandas.³⁹ Un ejemplo es la pronta vacunación de las niñas contra la viruela (1793)⁴⁰ y la entrada obligatoria —las voluntarias eran escasas— de las mujeres que estuvieran pidiendo limosna “ya que se consideraba absolutamente viciosa la pordiosería”.⁴¹

A modo de conclusión, unas palabras recogidas en *Cecilia Valdés* sobre el destino de la madre de la protagonista, una parda clara internada en el hospital de Paula tras dar a luz a su hija con un español:

Promediaba el mes de noviembre de 1830 [...] Se creía al principio que sólo iban a recoger a los pobres y los locos que andan por las calles. Pero [...] hasta los locos en las casas privadas y en los hospitales van a ser trasladados a [...] una casa que han fabricado en el patio de la beneficencia [...] Ahí no hay quien la cuide ni haga por ella. La tratarán a palos.⁴²

³⁸ Álvarez Cuartero, “Los pobres del Rey”.

³⁹ En 1795 residían 51 niñas educandas (separadas de las pobres por una pared que divide el patio) y 73 mujeres pobres, entre voluntarias y forzadas. Informe de Pablo Boloix, *Memorias de la Real Sociedad Patriótica de la Habana, 1795*, p. 70.

⁴⁰ *Memorias de la Sociedad Patriótica, 1793*, p. 56.

⁴¹ *Memorias de la Real Sociedad Patriótica, 1795*, p. 68.

⁴² Villaverde, *Cecilia Valdés*, tomo 1, pp. 328-330.